



PORTAL DE TRANSPARENCIA

4. NORMATIVA

Última actualización: 07/11/2023

NOTA: Podrá acceder también descargando en formato (.doc) y (.odt).

El Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas, como corporación de Derecho Público, fija su génesis normativa en la Constitución Española de 1978. A continuación, se presenta la normativa estatal, autonómica y propia colegial que rige el desenvolvimiento legal de nuestro Colegio:

- [ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LAS PALMAS](#)
- [CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LOS ECONOMISTAS](#)
- [ESTATUTO PROFESIONAL DEL ECONOMISTA](#)
- [LEY CANARIA DE COLEGIOS PROFESIONALES](#)
- [LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES](#)
- [LEY DE SOCIEDADES PROFESIONALES](#)
- [CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA](#)

De manera accesoria y en lo no recogido en la normativa anterior, el Colegio se rige procedimentalmente por:

- [LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS](#)